



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

24.ª reunión

Brisbane, Australia, 22-26 de octubre de 2018

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO, LA OMS, Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS (Información de la CIPF y la OMA)

A. ACTIVIDADES DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)

La Solución ePhyto de la CIPF

El presente documento contiene el informe de las actividades de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en el cual se promueve la adopción de los certificados electrónicos como base para la certificación oficial de vegetales y productos vegetales en el comercio.

La Secretaría de la CIPF representa al Grupo directivo ePhyto de la CIPF, y continua su estrecha colaboración con el grupo de trabajo por medios electrónicos del CCFICS proporcionando observaciones sobre la elaboración del "Proyecto de orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel" e incluyendo a los representantes del grupo de trabajo en las reuniones del grupo de trabajo ePhyto y los simposios.

Antecedentes

1. Debido al aumento de la comunicación digital y electrónica, varias partes contratantes de la CIPF han adoptado los certificados fitosanitarios electrónicos (llamados ePhytos por sus siglas en inglés) en lugar de los certificados impresos, a fin de facilitar el comercio de vegetales y productos vegetales.
2. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (FANFC) promueve un [proyecto](#), respaldado por el Fondo para la aplicación de normas y el fomento del comercio, para expedir el intercambio de los certificados electrónicos mediante una simplificación del proceso y acceso a la tecnología necesaria para elaborar y recibir certificados.
3. En 2014 la FANFC adoptó una norma para los certificados electrónicos: Normas internacionales para medidas fitosanitarias, NIMF No. 12, certificados fitosanitarios. ([International Standard for Phytosanitary Measures 12, Phytosanitary Certificates](#)). A pesar de que ePhytos se utiliza desde mediados de 2000, muchos países han enfrentado dificultades para adoptar el intercambio de certificados electrónicos, aun con la orientación armonizada, debido a que carecen de los recursos o la infraestructura para elaborar, enviar y recibir certificados. A fin de facilitar la adopción de los certificados, la FANFC incentivó a la Secretaría de la CIPF a que obtuviera los recursos necesarios para emprender un proyecto destinado a elaborar un Hub y un sistema basado en la web. El Hub facilita el intercambio de certificados de la misma manera que el envío de correos electrónicos mediante un servidor. El Sistema nacional genérico ePhyto (GeNS por sus siglas en inglés) está basado en la web y facilita la transferencia de certificados ePhyto en los países que no cuentan con la infraestructura técnica necesaria. El Hub y el sistema genérico GeNS se conocen como la Solución ePhyto, de manera que los países con infraestructuras limitadas puedan participar y adoptar más fácilmente la certificación electrónica evitando así la complejidad de establecer bilateralmente los parámetros para el intercambio de certificados.
4. Las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y las asociaciones internacionales de la industria ven la implementación de la Solución ePhyto como un primer paso hacia la certificación electrónica en el comercio de vegetales y productos vegetales para facilitar aún más la gestión de fronteras y crear un entorno comercial más previsible.

Implementación del Hub y el GeNS

5. El Hub entró en pleno funcionamiento en junio de 2018 después de [siete meses de pruebas piloto en nueve países](#). El piloto proporcionó la oportunidad de examinar el funcionamiento del sistema, la documentación técnica de apoyo, la capacitación y el material de orientación. Actualmente 18 países se han registrado para la transferencia de certificados por medio del Hub. Dichos países se encuentran en varias etapas de prueba y ajuste del intercambio, y algunos están utilizando el Hub para transferir certificados para productos comercializados.

6. En el Hub se lee únicamente la información del encabezamiento del mensaje para la transferencia del certificado. De esa manera, el Hub podría utilizarse para facilitar la transferencia de cualquier certificado oficial.

7. La elaboración del GeNS se basa en una secuencia de trabajo para lograr expedir y recibir certificados. No se registra ninguna de las actividades fitosanitarias relacionadas a la expedición del certificado o las actividades de gestión de riesgos relativas a las remesas importadas. Se les da acceso a los comerciantes para ingresar información sobre la remesa y, posteriormente, la organización nacional de protección fitosanitaria puede utilizarla para expedir un certificado impreso o un certificado digital. Los certificados expedidos o recibidos serán archivados en el sistema así como la información correspondiente de apoyo que acompaña al certificado. El ePhyto se transfiere a través del Hub.

8. Se espera finalizar la elaboración del GeNS para diciembre de 2018 y llevar a cabo un piloto de prueba en tres países a mediados de 2019. Se estima que durante el segundo trimestre de 2019 la Solución ePhyto estará en pleno funcionamiento.

9. El grupo de trabajo de la CIPF, encargado de elaborar la Solución ePhyto, trabajó estrechamente con las asociaciones de la industria y otras organizaciones internacionales, incluido el grupo de trabajo electrónico del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), a fin de considerar la importancia de la interoperabilidad y la normalización de los certificados para facilitar el comercio en general. Se le da una consideración de importancia al trabajo destinado a evaluar la armonización del ePhyto con el modelo de datos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Nuevos trabajos para poner a prueba la transferencia de certificados relativos a los alimentos o la salud animal asistirán a los países a elaborar procesos simples para el intercambio de certificados oficiales.

El avance de proyecto a programa

10. Actualmente, la Secretaría de la CIPF está elaborando un plan estratégico de mediano plazo que espera presentar durante la próxima reunión de la Comisión. El plan establece un marco para la gobernanza, el funcionamiento, la financiación y el apoyo a los países para el desarrollo de capacidades, además de comunicación y colaboración hasta 2023. El plan tiene como base una estrategia de financiación de donantes para respaldar la gobernanza y el funcionamiento, y surgió de una recomendación de un contratista que consultó a la ONPF, asociaciones de la industria, organizaciones internacionales y otras partes interesadas. Se propone que el desarrollo de capacidades para respaldar la implementación en los países se financie de manera separada en base a colaboraciones y financiación adicional de donantes. Durante el mediano plazo se llevará a cabo un estudio exhaustivo de los beneficios y efecto en los diversos países a fin de elaborar un plan de recuperación de costos a largo plazo.

Recomendaciones

11. Continuar la cooperación entre la CIPF y el grupo de trabajo electrónico del CCFICS a fin de establecer una orientación complementaria para los certificados electrónicos para alimentos y vegetales;

12. Establecer un registro de intercambio de certificados alimentarios efectuado a través del Hub ePhyto de la CIPF para determinar las ventajas que una plataforma armonizada para la transferencia de certificados ofrece a los países.

B. ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

Iniciativas de la OMA referentes a los procesos digitales, la interoperabilidad y la facilitación de un comercio seguro y legítimo

1. Tomando en cuenta los avances constantes en el área de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), la comunidad aduanera considera que la TIC podría proporcionar una oportunidad sin precedentes para aumentar la eficacia de la labor de las aduanas. La tramitación electrónica, la desmaterialización de documentos y las inspecciones no invasivas basadas en el riesgo, son ejemplos de las iniciativas de la OMA en el contexto de la digitalización. La utilización de datos electrónicos de avanzada y armonizados proporcionaría un respaldo para la aduana ya que facilitaría aún más un comercio seguro y legítimo mediante, entre otras cosas, la puesta en práctica de una moderna gestión de riesgos basada en los datos y un control aduanero menos invasivo.

2. La comunidad aduanera considera que el movimiento entre fronteras constituye un proceso complejo en el cual participan muchas partes interesadas, incluidas las agencias gubernamentales. La OMA utiliza un enfoque basado en la coordinación y la colaboración intersectorial, dialogando con todos los interesados en la frontera, dado que un enfoque fragmentado y descoordinado no llevaría a un avance de importancia en la facilitación de los procedimientos de frontera.

3. La OMA utiliza el concepto de Aduana Digital, el cual funciona como un marco conceptual para respaldar a los miembros a entender y poner en marcha las herramientas relativas a la TIC, los instrumentos y las directrices elaboradas por la OMA. El concepto Aduana Digital de la OMA apoya la facilitación del comercio y la seguridad, la recaudación de impuestos equitativa y eficaz, la protección de la sociedad y el desarrollo institucional y de recursos humanos. En base a su experiencia, la OMA realiza nuevos trabajos desde tres perspectivas específicas:

- Elaboración/mejora de las normas;
- Cooperación/coordinación entre la aduana y los interlocutores estratégicos;
- Desarrollo de capacidades y competencias básicas en la aduana.

4. Con ese fin, la OMA ha elaborado una serie de orientaciones, instrumentos y herramientas para respaldar a los miembros en la puesta en marcha de la digitalización y la tramitación electrónica, la colaboración digital, la interconexión y el intercambio constante de datos. Entre los ejemplos de instrumentos y herramientas se encuentra el Modelo de datos y el Compendio de ventanilla única de la OMA, según se detalla a continuación. Por otro lado, este año se publicó la nueva edición del Marco normativo SAFE para asegurar y facilitar el comercio mundial (Marco normativo SAFE de la OMA), y un Marco normativo para el comercio electrónico transfronterizo. Asimismo, se finalizó el Manual para el análisis de datos.

El Modelo de datos de la OMA

5. Siendo una norma internacional, el Modelo de datos de la OMA recopila un conjunto de definiciones de datos y mensajes electrónicos claramente estructurados, armonizados, normalizados y reutilizables, y diseñados para satisfacer los requisitos operativos y jurídicos de las agencias reguladoras transfronterizas (ART), incluida la Aduana, responsables de la gestión fronteriza. El contenido de los mensajes de datos electrónicos incluye la declaración de productos, las declaraciones de carga, el movimiento de carga y las inspecciones y permisos para productos, como así también los requisitos de autorización.

6. El Modelo de datos de la OMA fomenta la colaboración entre las administraciones de aduana, los reguladores gubernamentales y la comunidad comercial para gestionar la presentación de informes y el cumplimiento de los requisitos gubernamentales de frontera. Se elaboró la versión 3.0.0 y versiones posteriores del Modelo de datos de la OMA para respaldar la puesta en marcha de la Ventanilla única. En ese contexto, el modelo de datos de la OMA incluye el "Paquete de información derivada"¹ (DIP por sus siglas en inglés) en el Modelo genérico para un certificado oficial del Codex². Teniendo en cuenta los requisitos nacionales para el despacho aduanero de remesas y dado que las autoridades del país importador pueden exigir al importador la presentación de una certificación expedida o autorizada por las autoridades del país exportador, el DIP describe la estructura de los certificados que forman parte del Modelo de datos de la OMA y que contienen información esencial relativa a la inocuidad alimentaria.

Directrices de la ventanilla única de la OMA²

7. La OMA elaboró un Compendio titulado "Cómo construir un entorno de ventanilla única" con una orientación exhaustiva al respecto. Durante la elaboración del Compendio se tomó en cuenta la

¹ DIP constituye una pequeña parte del Modelo de datos de la OMA para fines específicos.

² <http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/tools/single-window-guidelines.aspx>

recomendación 33 del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT-ONU) sobre la ventanilla única. Esta última contiene, *inter alia*, las “Directrices para la armonización de datos”. Ello sugiere que usando el Modelo de datos de la OMA como base para la armonización de datos constituye uno de los elementos constitutivos para la elaboración del entorno de ventanilla única.

8. La OMA, como interlocutor estratégico de importancia del Codex, está interesada en armonizar sus iniciativas sobre los procesos digitales con las iniciativas del Codex a fin de normalizar los enfoques para facilitar la colaboración, la coordinación y la interoperabilidad constante entre la OMA y los miembros del Codex para lograr una gestión transfronteriza eficaz.

9. La OMA celebra y respalda la iniciativa del Codex a favor de avanzar hacia la tramitación digital para el proceso de certificación. El Proyecto de orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel desempeña, sin duda, un papel esencial para respaldar la implementación de la iniciativa de los estados miembros del Codex. La OMA se complace en proporcionar sugerencias y observaciones sobre el proyecto en el Tema 5 del programa de la reunión en curso.